MISIÓN: Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa.

Luque, 01 de Noviembre del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
LBB CONSTRUCCIONES.
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 99/2021** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **LBB CONSTRUCCIONES** en fecha 26 de Octubre del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***REPARACIÓN DE BLOQUE SS.HH PARA LA ESC. BAS. N° 2372, LAS RESIDENTAS Y REPARACIÓN DE BLOQUE SS.HH PARA LA ESC. BAS. N° 4550, SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 402.180.-***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **60 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento. -

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS *

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff
Director de Obras Públicas Municipales

PROCESADO

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS *